



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
**NEIVA – HUILA**

Marzo trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. contra JANNET PAREDES SIERRA. Radicación 2022-00914-00.

Como la anterior demanda ejecutiva de mínima cuantía cumple con el lleno de las formalidades legales, el título valor adjunto presta mérito ejecutivo al tenor de los Artículos 82 y 422 del Código General del Proceso; y conforme la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se

**RESUELVE**

PRIMERO. - LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la ejecutiva de mínima cuantía en favor de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E. S. P contra JANNET PAREDES SIERRA, por las sumas que se relacionan así:

Factura de venta N° 35552118

- 1.1 La suma de \$ \$12.185, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 25/05/15, más los intereses moratorios desde el 26/05/2015, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 36737212

- 1.2 La suma de \$ 21.265, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 23/09/15, más los intereses moratorios desde el 24/09/2015, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



Factura de venta N° 37354035

- 1.3 La suma de \$ 16.160, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 29/11/15, más los intereses moratorios desde el 30/11/2015, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 38007610

- 1.4 La suma de \$ 6.453, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 26/01/16, más los intereses moratorios desde el 27/01/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 38614973

- 1.5 La suma de \$ 72.327, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 24/03/16, más los intereses moratorios desde el 25/03/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 39297211

- 1.6 La suma de \$ 66.742, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 25/05/16, más los intereses moratorios desde el 26/05/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 39918550

- 1.7 La suma de \$ 65.379, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 27/07/16, más los intereses moratorios desde el 28/07/2016, a



la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 40574553

- 1.8 La suma de \$ 35.145, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 03/10/16, más los intereses moratorios desde el 04/10/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 41214927

- 1.9 La suma de \$ 28.393, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 24/11/16, más los intereses moratorios desde el 25/11/2016, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 41860203

- 1.10 La suma de \$ 21.647, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 25/01/17, más los intereses moratorios desde el 26/01/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 42534426

- 1.11 La suma de \$ 13.501, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 26/03/17, más los intereses moratorios desde el 27/03/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 43245024



- 1.12 La suma de \$ 10.906, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 25/05/17, más los intereses moratorios desde el 26/05/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 43896775

- 1.13 La suma de \$ 22.075, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 31/07/17, más los intereses moratorios desde el 01/08/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 45192838

- 1.14 La suma de \$ 4, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 26/11/17, más los intereses moratorios desde el 27/11/2017, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 47202563

- 1.15 La suma de \$ 4, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 24/05/18, más los intereses moratorios desde el 25/05/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 47903531

- 1.16 La suma de \$ 22.527, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 02/08/18, más los intereses moratorios desde el 03/08/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



Factura de venta N° 48607584

- 1.17 La suma de \$ 22.127, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 03/10/18, más los intereses moratorios desde el 04/10/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 49251688

- 1.18 La suma de \$ 22.894, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 24/11/18, más los intereses moratorios desde el 25/11/2018, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 49962799

- 1.19 La suma de \$ 22.773, que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 22/01/19, más los intereses moratorios desde el 23/01/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 50636858

- 1.20 La suma de \$ 23.081 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 25/03/19, más los intereses moratorios desde el 26/03/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 52023793

- 1.21 La suma de \$ 23.550 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 24/07/19, más los intereses moratorios desde el 25/07/2019, a



la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 52761419

- 1.22 La suma de \$ 23.709 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 29/09/19, más los intereses moratorios desde el 30/09/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 53446998

- 1.23 La suma de \$ 23.806 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 28/11/19, más los intereses moratorios desde el 29/11/2019, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 54133146

- 1.24 La suma de \$ 23.893 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 22/01/20, más los intereses moratorios desde el 23/01/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° 54852677

- 1.25 La suma de \$ 74.289 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 03/04/20, más los intereses moratorios desde el 04/04/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N° .55530843



- 1.26 La suma de \$ 75.652 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 21/05/20, más los intereses moratorios desde el 22/05/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 56246422

- 1.27 La suma de \$ 76.400 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 22/07/20, más los intereses moratorios desde el 23/07/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 56964565

- 1.28 La suma de \$ 76.075 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 22/09/20, más los intereses moratorios desde el 23/09/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 57710594.

- 1.29 La suma de \$ 75.861 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 23/11/20, más los intereses moratorios desde el 24/11/2020, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 58427355

- 1.30 La suma de \$ 75.981 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 30/01/21, más los intereses moratorios desde el 31/01/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.



Factura de venta N°. 59118240

- 1.31 La suma de \$ 76.431 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 24/03/21, más los intereses moratorios desde el 25/03/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 59826638

- 1.32 La suma de \$ 77.657 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 05/06/21, más los intereses moratorios desde el 06/06/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 60560924

- 1.33 La suma de \$ 79.063 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 26/07/21, más los intereses moratorios desde el 27/07/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. .61308740

- 1.34 La suma de \$ 80.492 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 04/10/21, más los intereses moratorios desde el 05/10/2021, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 62034374

- 1.35 La suma de \$ 2 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 06/12/21, más los intereses moratorios desde el 07/12/2021, a la



tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 62798901

- 1.36 La suma de \$ 83.423 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 19/01/22, más los intereses moratorios desde el 20/01/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 63516418

- 1.37 La suma de \$ 84.934 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 06/04/22, más los intereses moratorios desde el 07/04/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 67270222

- 1.38 La suma de \$ \$86.547 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 10/06/22, más los intereses moratorios desde el 11/06/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 71615935

- 1.39 La suma de \$ 90.144 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 21/07/22, más los intereses moratorios desde el 22/07/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 73358270



- 1.40 La suma de \$ 92.348 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 21/09/22, más los intereses moratorios desde el 22/09/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Factura de venta N°. 73358270

- 1.41 La suma de \$ 92.348 que corresponde al capital insoluto de la factura que debía ser cancelada el 21/09/22, más los intereses moratorios desde el 22/09/2022, a la tasa máxima legal permitida por la Superfinanciera, liquidados en forma mensual, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

El anterior pago lo deberá sufragar la parte demandada dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este auto, se advierte sobre el término legal de diez (10) días que tiene para formular excepciones.

SEGUNDO: La condena en costas se hará en su oportunidad.

TERCERO. - Notifíquese este auto a la parte demandada conforme lo estipulado en el Código General del Proceso y Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

CUARTO: RECONOCER personería jurídica al Dr. LUIS EDUARDO POLANIA UNDA, para actuar como apoderado judicial de la entidad demandante, conforme a los términos del memorial poder adjunto.

Notifíquese.

**ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ**  
Jueza